

CIRCULAR No 29

FECHA: SAN JOSÉ DE CÚCUTA, 4 DE MARZO DE 2022

PARA: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO, JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO, JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE LOS DISTRITOS DE CÚCUTA, PAMPLONA Y ARAUCA

DE: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: ALCANCE Oficio 3 de marzo 2021, PROCESO REORGANIZACION ABREVIADA A LA SOCIEDAD LA ROCA MINING JTR SAS NIT 900.803.795-8– Radicado No 103015

Respetados funcionarios:

Mediante la presente se comunica lo adelantado en el proceso de reorganización abreviada a la sociedad LA ROCA MINING JTR SAS ante la Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional Bucaramanga, comunicado por la Dra. DARLING N. BECERRA RAMIREZ señala:

“En el evento que Usted esté tramitando algún Proceso de Ejecución o de Cobro en contra de la sociedad LA ROCA MINING JTR SAS EN REORGANIZACION ABREVIADA con NIT 900.803.795-8, deberá remitir a la Superintendencia de Sociedades – Intendencia Regional Bucaramanga dicho proceso.

En este momento, es imposible iniciar o continuar demanda de ejecución o cualquier otro proceso en contra de la sociedad LA ROCA MINING JTR SAS.

En el evento que exista medidas cautelares consumadas sobre bienes de propiedad de la sociedad deudora LA ROCA MINING JTR SAS con NIT 900.803.795-8, distintos a los sujetos a registro público, por las causas que motivaron la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica de que trata el Decreto 637 de mayo 6 de 2.020, se levantaran por Ministerio de la Ley. Para la constitución o conversión de títulos de depósito judicial a favor del Proceso de Reorganización Abreviada de la sociedad deudora: LA ROCA MINING JTR SAS, Usted deberá tener en cuenta el número del expediente: 103015 y la cuenta de depósitos judiciales del Banco Agrario de Colombia, a favor de la Superintendencia de Sociedades...”

Se remite lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes, en caso de requerir información adicional, dirigirse **exclusivamente a la siguiente dirección electrónica:**

[contadorycgconsultores@gmail.com](mailto:contadorycgconsultores@gmail.com)

**EN CASO DE NO TENER PROCESO Y/O INTERÉS ALGUNO, ABSTENERSE DE DAR RESPUESTA**

Agradezco su atención.



MARIA INÉS BLANCO TURIZO  
Presidenta

Palacio de Justicia Bloque C, Oficina 413 Tel. 5 751561  
[secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secsaladmnsan@cendoj.ramajudicial.gov.co)